



SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/env
04.01.2023 Dec. N° 002.-/

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores año 2023, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile; el Decreto Exento N° 04706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la necesidad de disponer de un Fondo Global en efectivo para gastos menores de la Gestión Municipal,

DECRETO EXENTO N° 00021.- /

1.- CREASE, un Fondo Global para gastos menores de la Gestión Municipal, por la cantidad de \$ **500.000.- (Quinientos mil pesos)**, valor correspondiente a ocho coma uno (8.1) U.T.M., aproximadamente, del mes de Enero del presente año, ascendente a la suma de \$ 61.769.- (Sesenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos).-

2.- DESIGNASE, al señor **EDUARDO NUÑEZ VERA**, Técnico del Departamento de Finanzas de este Municipio, para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ ARCHIVO (1)